

Monterrey, Nuevo León a 01 de Diciembre de 2009

DJSSNL14/2009-III

## CIRCULAR

A todo el personal que integra la Secretaría de Salud de Nuevo León, Servicios de Salud Organismo Público Descentralizado y al público en general se hace saber:

Que a partir del día 01 de diciembre de 2009, se publicó en la página del Gobierno del Estado, en el apartado de la Secretaría de Salud, las **Reglas de Operación 2009 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** con la finalidad de preparar a la población en caso de que se presenten desastres provocados por fenómenos naturales en la temporada de huracanes 2009.

Para pronta referencia, se transcribe la liga electrónica en la que se podrán consultar dichos lineamientos [http://www.nl.gob.mx/?P=sec\\_salud](http://www.nl.gob.mx/?P=sec_salud)

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo 41 de la décima reunión del Consejo Nacional de Salud llevada a cabo en fecha 18 de junio de 2009.



DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

DE SALUD O.P.D., DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

